



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

SESIÓN N° 4/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE BALERMA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2.014 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO. P.P

SRES/AS VOCALES:

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
D. JOSÉ VALDIVIA LÓPEZ	P.P
DÑA. Mª TRINIDAD JIMÉNEZ LIROLA	P.S.O.E
DÑA. CONCEPCIÓN ROMERA JIMÉNEZ	P.S.O.E
D. MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E
D. JOSÉ BERENGUEL FERNÁNDEZ.	P.A.L

SECRETARIA P.D. Dª Matilde Segovia Pardo

Siendo las veinte treinta horas del día veintiséis de mayo de 2.014, se reúne la Junta Local de Balerma, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, al objeto de celebrar sesión ordinaria N° 4/2014 de la misma, en la Oficina Municipal de Balerma, siendo presidida por D. Antonio Gómez Barranco, concurriendo los señores indicados, y dando fe del acto por delegación del Secretario General, Dª Matilde Segovia Pardo.

Asisten como invitados el Sr. Concejal del PAL del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, D. José Antonio García, el Sr. presidente de la Asociación de Vecinos Campomar, D. Cristóbal Ruiz, y numeroso público.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto pasando a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO: Aprobación si procede, borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria nº 3/2014. Celebrada el pasado día 29/04/2014.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene el Sr. Presidente, pregunta a los presentes si hay alguna objeción al acta.

La Sra. Secretaria pide la Palabra para aclarar las siguientes cuestiones, diciendo:

Que en las Sesiones Extraordinarias no hay punto de Ruegos y Preguntas. Que hubo únicamente un punto del Orden del Día, y que establece la legislación aplicable, en este caso el ROF, en su artículo 93, que después de la lectura del punto del Orden del día, si ninguno de los vocales abre debate, es decir, pide más información, solicita que se lea íntegramente la moción en este caso presentada por la oposición, etc, se puede pasar directamente a votación. Y que así se hizo. Que si no recuerdan que ninguno de los vocales de esta Junta Local solicitó la palabra antes de la votación del punto, que les pone ahora mismo la cinta, porque está todo grabado. Que desde su punto de vista la Sesión se llevó a cabo en todo momento de acuerdo a protocolo. Es por ello que el acta no refleja todo aquello que se dijo o manifestó después de concluir la Sesión.

Que si ella comete un error, que le parece correcto que se le llame la atención, pero que se sigan los medios legalmente establecidos para encauzar esa queja. Porque ella no es perfecta, es humana y como tal puede equivocarse, que en este caso cree sinceramente que no ha sido así, que se actuó en todo momento de acuerdo a protocolo, y lo que le parece totalmente fuera de lugar, injusto y deshonesto es que se le acuse en prensa y en el Pleno del Ayuntamiento. Que no le parecen los cauces adecuados y que le gustaría que el Sr. García le explicara, ¿a Santo de qué viene esta forma de actuar contra su persona? Que el Sr. García, sabe, como presidente de la Junta Local que ha sido, que el responsable de la Sesión es el Sr. Presidente, que ella únicamente tiene que dar fe de lo que aquí acontece. Que ella no tiene que intervenir salvo que se le pida para asesoramiento.

Que cree sinceramente que el Sr. García se ha equivocado y que debería rectificar, y que le gustaría pedirle explicaciones de por qué encauza su queja a través de la prensa. Y que no tiene más nada que decir.

Interviene el Sr. García diciendo, que pide a la señora secretaria que le demuestre que él ha utilizado el nombre de la señora Secretaria, que en ningún medio de comunicación ha mencionado el nombre de esa señora, sino que ha denunciado a la funcionaria adscrita a la Junta Local de Balerna que actúa como Secretaria por delegación. Y que por tanto lo que esta afirmando esa señora es mentira, y que la reta en la Junta Local a que demuestre que él ha dicho el nombre de la funcionaria. En segundo lugar que esta Junta Local se rige por el Reglamento de Juntas Locales, no con ese ROF, que a la señora secretaria le conviene.

Reglamento de Juntas Locales publicado en el B.O.P de Almería el 3 de abril de 2012. En el artículo 30 del mismo dice textualmente que: “tras la lectura por el Secretario de cada uno de los puntos del Orden del Día, los puntos serán debatidos.”



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Posteriormente en el art. 31.b. Dice que: “el debate se iniciará con una exposición y justificación del asunto a tratar que correrá a cargo de algún miembro de la Junta Local que suscriba la proposición”.

En el punto C. dice que: “A continuación, los asistentes con derecho a voz, podrán consumir un primer turno de intervenciones. El presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración adecuada, proporcional y equivalente”.

Que estamos en una Junta Local y por lo tanto lo que rige es el Reglamento de Juntas Locales aprobada en el Municipio de El Ejido. Que no se salte esta señora a la torera ese tema. Que como funcionaria y secretaria tiene la obligación de asesorar al presidente, y si el presidente, como cualquier persona se equivoca, ella tiene el deber de corregirlo, que para eso cobra una paga. Que efectivamente equivocarse es de personas y rectificar es de sabios y esa señora se está equivocando. Porque él no ha ido contra su persona nunca, sino contra su actitud en esta junta Local como secretaria, que para él es a todas luces incorrecta y ofensiva contra estos vocales y hacía cuatro concejales del Ayuntamiento de El Ejido que había aquí el día de la Sesión Extraordinaria.

Interviene la Sra. Secretaria diciendo, que le recuerda al Sr. García que en ese mismo Reglamento de Las Juntas Locales del Municipio de El Ejido, que él menciona, en la Disposición Adicional Primera establece que: “en lo no regulado en el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en las siguientes normas”, que son entre otras: el ROF, es decir, el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre.

Que de todas formas, ella no es licenciada en leyes, que es licenciada en filosofía. Que el Sr. Secretario del Ayuntamiento hará el informe correspondiente a este respecto. Que si lo ha malinterpretado, tiene que ser el secretario del Ayuntamiento quien decida. Que las leyes son jerárquicas, que una norma de inferior rango no puede contradecir una de rango superior. Que desde luego ni la secretaria es jurista, ni que ella sepa el Sr. García tampoco lo es.

Interviene el Sr. García diciendo:

Que él es licenciado en agricultura, trabajando muchos años bajo plástico a mucha honra, y muy honrado.

Interviene el Sr. Presidente diciendo, que nadie esta hablando de honradez, ni esta cuestionando nada de ese tema.

Interviene la Sra. María Trinidad Jiménez, diciendo: que ella habla en representación de su partido, que no tienen ningún problema con la funcionaria de la Junta Local, que sí es cierto que hay un reglamento y que piensa que ninguno de los presentes se lo conoce bien, pero que es cierto que han sido muy permisivos en esta Junta Local. Que jamás por parte de ninguno de los vocales han puesto ninguna objeción. Porque en esta mesa se han sentado gente que no le correspondía, como presidentes de asociaciones y que se han dado turnos de palabra cuando no correspondía. Que es cierto que en la pasada Sesión Extraordinaria, no en lo referente a la actuación de la secretaria, sino en lo referente en la actuación del Presidente, que tiene que decir que el Sr. Presidente la convocó a una hora en la que le fue imposible acudir a tiempo por motivos de



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

trabajo, que las 13: 00 horas, como todos sabemos son horas de estar todavía en el trabajo. Que fue llegar y votar el punto. Que en otras Sesiones se ha votado el punto y después se ha debatido ampliamente sobre el tema. Que ese día, se quedaron todos perplejos cuando se cerró la sesión sin dar oportunidad a hablar sobre el tema. Que era un tema sobre el que había muchas preguntas que formular. Que a partir de este momento, estudiarán el Reglamento y que se hará todo ajustado a protocolo.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que hasta ahora se ha sido permisivo, que ha dado opción a que todo el mundo hable, sin mirar quien era, si era vocal o no, que se ha dado la palabra a quien la ha pedido, sin ofender, sin faltar el respeto. Pero que cree que la pasada Sesión fue una Sesión que hubo que hacerse Extraordinaria, que el lunes era fiesta local y por ello se pasó al martes, que todos tienen ocupaciones, y que por ello se puso a esa hora. Que como todos saben en las Sesiones Extraordinarias no hay punto de Ruegos y Preguntas. Que podían haber discutido, pero como estaba el tema, desde su punto de vista, no era el momento de darle vueltas al asunto, buscando la confrontación entre los vecinos. Que él así no lo entiende. Porque cree que se venía buscando el enfrentamiento. Que era un tema en el que todos estaban de acuerdo y que tampoco había que ir más allá. Que de hecho, siendo así, ya se vio como se caldeó el ambiente. Se puso la Sesión en un plan que no era el correcto. Y que además él cree que si lo atacan a él, lo tiene asimilado, pero que vayan a por el mensajero, le parece un gran error.

Que con respecto a la funcionaria, que para él lo ha hecho bien, pero que si lo ha hecho mal se rectifica, que no hay ningún problema en ese sentido. Que el acta de la Sesión Extraordinaria, refleja lo que pasó aquí, que lo que pasara después no tiene por qué aparecer, porque la Sesión ya estaba concluida.

Se pasa seguidamente a votación con el siguiente resultado:

Vocal del PAL 1 abstención.

Vocales del PSOE, 3 abstenciones.

Vocales del PP 3 votos a favor.

PUNTOSEGUNDO.-APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2/2014, DE FECHA 31/03/2014.

No habiendo ninguna objeción es aprobado por unanimidad.

SEGUIDAMENTE, SE PASA A MODIFICAR PARCIALMENTE, EL CONTENIDO DEL PUNTO TERCERO SOBRE: PROPUESTA DE PRESIDENCIA APROBACIÓN SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE PREGONERO DE LAS



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

FIESTAS BALERMA 2014, AL EXCMO. SR. DON FRANCISCO GÓNGORA.
PASANDO EL PUNTO REFERIDO A CONTENER EL SIGUIENTE CONTENIDO:

PUNTO TERCERO .- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PREGONERO DE LAS FIESTAS BALERMA 2014.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que como en otros años no se ha visto bien por parte de la Junta Local el que viniese la propuesta de pregonero de fiestas con una persona determinada, he pensado en retirar su propuesta de nombramiento al Sr. Alcalde, y cambiar parte del contenido del punto que se trae a Sesión, en el sentido de dejar la propuesta abierta para que sea la Junta Local quien haga la propuesta y sea votada por unanimidad.

Interviene el Sr. García diciendo que el punto que se traía a sesión era la votación como pregonero al Sr. Francisco Gongora.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que la propuesta de nombrar al Alcalde como pregonero sólo se llevará a cabo si hay unanimidad, de no ser así, se propone a otra persona. Que él estuvo hablando con el Alcalde y que el Alcalde no tiene ningún inconveniente. Que sus palabras textuales fueron las siguientes: “ si toda la Junta Local estáis de acuerdo, estupendo, pero si no, no. Porque no quiero que esto se vea como un acto electoralista”.

Ante esto- continúa exponiendo el Sr. Presidente- pregunta ¿ Qué si están de acuerdo toda la Junta Local ?, que de no ser así, se propone a otras personas.

Pide la palabra el Sr. García.

Interviene el Sr. José Antonio Hernández, diciendo que el Sr. García tendrá la palabra en Ruegos y Preguntas, que ya esta bien de copar toda la Sesión.

El Sr. presidente cede la palabra a la Sra. Trinidad Jiménez, que interviene diciendo que no entiende, desde su opinión, que una persona que esta ocupando ese cargo, sea pregonero de las fiestas, que además, desde la opinión de su grupo y de ella misma, consideran que al Sr. Gongora le une muy poco con este pueblo, porque no reside en Balerma, no viene de vacaciones, no se le ve por Balerma, etc, etc. Que por lo tanto su grupo no esta a favor de que este señor sea nombrado pregonero.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que en ese caso retira la propuesta, que tiene otra propuesta de otra persona, que esa persona es un vecino que se llama José Antonio Peña, que lo conocen todos, para pregonero de las fiestas, que si quieren proponer alguna otra persona que están a tiempo.

Interviene el Sr. Berenguel diciendo que esta de acuerdo con lo que anteriormente ha dicho la Sra. María Trinidad.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que como ya dijeron en otras ocasiones, su grupo no va a oponerse al nombramiento de una persona del pueblo como pregonero, porque todas las personas del pueblo para ellos son igual de válidas.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interrumpe la intervención una vecina solicitando la palabra. Después de varios llamamientos al orden, el Sr. Presidente le dice que espere a que M^a Trinidad termine su intervención.

Continúa la Sra. M^a Trinidad Jiménez diciendo que si realmente querían que se participase en la propuesta, que ella recuerda que dijo en su momento, que ellos lo podían hacer saber a las Asociaciones y que conjuntamente se podría proponer a una persona y con el tiempo suficiente para traer una propuesta, no en el último momento cuando se trae el punto en el Orden del Día.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que esta abierto a nuevas propuestas.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que como ya dijo antes, cualquier persona que sea de este pueblo la consideran apropiada tanto para la mención especial que se hace con motivo del Día de Andalucía, como de pregonero, que todo el mundo de este pueblo tiene el apoyo de su grupo y que su grupo nunca se va a oponer.

Interviene el Sr. Presidente preguntando, ¿si están de acuerdo en el nombramiento de José Antonio Peña como pregonero?

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que por parte de su grupo sí.

Vuelve a interrumpir la misma Sra. que lo había hecho anteriormente.

El Sr. José García dice que ha pedido la palabra.

El Sr. Presidente le pregunta a la Sra. en cuestión que, ¿qué quiere preguntar?, que si se trata de alguna cuestión relacionada con el punto en cuestión.

La señora contesta que, ¿por qué IU no representa nada?

La secretaria pide permiso al Sr. Presidente para intervenir y le contesta a la Sra. que ese partido político no tiene representación en la Junta Local de Balerma, pero que no obstante, cualquier miembro de su partido que tenga representación en el Ayuntamiento de El Ejido, puede asistir como invitado a la Sesión de Junta Local.

Interviene el Sr. Presidente haciendo un llamamiento al orden, diciendo que hay unas normas de funcionamiento, y que hay que ajustarse a ellas. Que la Sra. en cuestión guarde silencio.

Interviene el Sr. García solicitando la palabra.

Interviene el Sr. Presidente diciéndole, ¿qué si sabe que están votando?

Interviene el Sr. García diciendo que la Sra. secretaria haga constar en acta, que antes de la votación había solicitado la palabra.

Interviene el Sr. Presidente dando la palabra al Sr. García.

Interviene el Sr. García diciendo que el público atienda, que no están escuchando lo que ha dicho el presidente de la Junta Local. Que el presidente de la Junta Local trae como tercer punto del orden del día: “aprobación si procede, propuesta de presidencia nombramiento al Sr. Francisco Gongora como pregonero de las Fiestas de Balerma 2014”, que antes de empezar el punto, en el camino, por lo que sea, D. Francisco Gongora se ha bajado.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que eso no es lo que él ha dicho.

Interviene el Sr. García, diciendo que el Sr. Presidente ha dicho que va a retirar el nombre de D. Francisco Gongora.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que ha dicho que deja el nombramiento abierto a cualquier persona. Y que el Sr. Francisco Gongora ha dicho que si todo el pueblo esta de acuerdo con su nombramiento como pregonero, que no tiene inconveniente, que de no ser así, no.

Interviene el Sr. García diciendo que, a continuación ha propuesto otro hombre. Que con esa última propuesta su grupo esta de acuerdo. Pero que lo que están viendo los vecinos es el espectáculo de traer una propuesta de nombramiento y cambiarla por otra. Que lamenta la metedura de pata del Presidente en este punto.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que el Sr. García puede lamentar lo que quiera, que es su valoración. Que si todos están de acuerdo con el nombramiento como pregonero a D. José Antonio Peña, que se pasa a votación, o que se puede posponer para que puedan traer otras propuestas.

Pasado a votación es aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, REMISIÓN AL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, MUESTRA DE APOYO DE LA JUNTA LOCAL A LA SECRETARIA DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA (PD) POR SU TRABAJO IMPARCIAL Y CORRECTO.

Interviene el Sr. presidente diciendo que: -transcripción literal:

“Se trae a Sesión este punto en apoyo de la Secretaria (PD) de la Junta Local de Balerma, después de los últimos acontecimientos a raíz de las desafortunadas declaraciones públicas, tanto en el Pleno del Ayuntamiento de El Ejido, de 30 de abril, como aparecidas en prensa realizadas por el Sr. Concejal del Ayuntamiento de El Ejido del PAL, José García.

En mi opinión quiero decir en primer lugar que la secretaria está al margen de cualquier rencilla política, y que merece el respeto debido.

En segundo lugar decir que si hubiera quejas sobre ella, los medios de comunicación de prensa no son los cauces legalmente establecidos para ello. Con esto quiero decir que quién tenga una queja contra un funcionario, sea cual sea, debe utilizar los cauces legales para ello, y no servirse de una plataforma mediática en la que como funcionaria de carrera no tiene porqué aparecer. Que esto dice mucho, de la persona que vierte sus críticas en estos medios, que no estamos en un programa de cotilleo. Que un Pleno es una cosa seria y no una plataforma donde se puedan decir discursos grandilocuentes que no se ajustan a la verdad.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Porque en todo momento se actuó de acuerdo a protocolo, que antes de la votación si un miembro de la Junta Local quería debatir, tenía que haberlo expresado antes de votar. Y nadie lo hizo.

A parte de lo anterior que es lo principal y para más abundamiento, como comenté tras el cierre de la Sesión Extraordinaria, en mi opinión no había nada que debatir, todos estábamos de acuerdo en aprobar el punto traído a Sesión, era un punto que fue ampliamente debatido en la Sesión de septiembre, un punto que todos ustedes habían pedido y que todos ustedes, incluido yo mismo y mi grupo aprobamos.

Que la prensa, entiendo que no es el medio adecuado para expresar una queja, por un lado y por otro lado que hay que reconocer los errores que cada uno comete y en este caso el Sr. García se ha equivocado y desde mi punto de vista debería pedir disculpas a la Secretaria y rectificar.

Que no se puede descalificar a una persona que cumple con su trabajo, sin más. Que los políticos también tenemos responsabilidades. Somos responsables de nuestros actos, y del daño que podamos realizar a terceros con nuestros dichos o hechos.

Por todo ello, y como muestra de apoyo a la labor de la funcionaria, como Secretaria (PD) de la Junta Local, pido vuestro voto favorable para que esta muestra de apoyo sea remitida al Sr. Alcalde”.

Interviene el Sr. Miguel Suárez, diciendo que, ellos como partido, que ven perfecto todo lo que el Sr. Presidente ha dicho, pero que no era necesario pedir un punto para su apoyo, que lo tiene, que creen que ella sabe que lo tiene, y que no tienen que reafirmarse en ello, que creen que no es necesario. Que en este punto se van a abstener.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que trae el punto al Orden del día porque considera que cuando hay que rectificar hay que hacerlo. Y que cree que ella ha actuado bien.

Interviene el Sr. García, diciendo que en la última Sesión Extraordinaria, en esta Junta Local, se vio una cosa vergonzosa, que la política es debatir, poder usar la palabra, poder expresarse de distinta forma sin que nadie coarte. Y que el Sr. Presidente coartó a los vocales de esta Junta local, impidiéndoles la palabra porque se fue directamente a votación sin abrir debate. Fallo del Sr. Presidente, y mal asesoramiento de su secretaria, que es lo que él ha denunciado tanto en el Ayuntamiento de El Ejido como en prensa. Qué sí, en prensa. Que él como portavoz del PAL, tomó la palabra para denunciar una situación esperpéntica que había ocurrido en esta Junta Local. Que él no nombró nunca con nombres y apellidos a esa señora. Que el Sr. Presidente sí le



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

nombra a él con nombres y apellidos y que tiene a mucho orgullo, denunciar su conducta irregular y el mal asesoramiento por parte de esa señora. Que el Sr. Presidente impidió que cuatro concejales del Ayuntamiento de El Ejido, dos del

partido Socialista y dos del Partido del PAL que había aquí en la Junta Local pudieran hablar, con el asesoramiento de esa secretaria. Que ha sido el único presidente de esta Junta Local, de los cuatro que han existido que ha impedido hablar, ya no a concejales sino a vecinos de este pueblo. Que el Sr. Presidente lo impidió con el asesoramiento de esa señora. Que vuelve a leer el Reglamento de Juntas Locales en su art. 30. para que los vecinos escuchen lo que pone: “Que tras la lectura por el secretario de los puntos del orden del día estos serán debatidos”, pregunta al Sr. Presidente que si sabe lo que significa debatir, que debatir es la política, es hablar.

Que la política es debatir, y que si a él le han votado cuatro mil vecinos, es para que aquí o allí pueda hablar, y que el Sr. Presidente le impidió hablar con el asesoramiento de esa señora. Y que eso para él es una vergüenza. Y que los vecinos tienen que saberlo. Y que cuando él la denuncia primero en el Pleno del Ayuntamiento de El Ejido y después en la Prensa, pero nunca con nombres y apellidos, como el Sr. Presidente ha leído en su discurso. Que José García, dice, siempre, y denunciará las cosas injustas y vergonzosas que ocurran aquí, que ocurran en su pueblo, como lo ha hecho toda su vida, incluso en contra de su propio partido. En cualquiera que haya estado. Que han sido dos, PP y PAL. Que el Sr. Presidente impidió que tuviesen voz los representantes políticos con el asesoramiento de su secretaria.

Interviene el Sr. Presidente llamando al orden al Sr. García ante su interrupción, y diciendo que todos han tenido la palabra, y que en primer lugar esta el Sr. García interpretando la Ley como le parece. Que él no entra en valorarlo, que ahí están las normas y lo dirá el Secretario general del Ayuntamiento de El Ejido. No el Presidente. Que le da igual que el Sr. García se obstine en que lo válido es un Reglamento y no otro. Pero que ya que el Sr. García lleva tanto tiempo en política, debería de saber que una Sesión Extraordinaria no hay punto de Ruegos y Preguntas.

Interrumpe el Sr. García diciendo que debate, no ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que el debate se hace antes de la votación.

Interrumpe el Sr. García diciendo que ¡Claro!

Interviene el Sr. Presidente diciendo que el debate se hace antes de votar el punto y que nadie levantó la mano.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que el punto fue entrar leer y votar. Que ella llegó tarde y no le dio tiempo más que a sentarse.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que si ahora va a resultar que no solicitó debate porque venía cansada.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que las normas están ahí, que ella no las discute, pero que la Sesión se quiso hacer de ese modo.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que él no quería meter al pueblo en una discusión.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que no era una discusión, que su grupo tenía preguntas que hacer, porque en la Junta Local se votó una cosa y luego se hizo otra. Que no entendieron cómo a la semana de meter la moción suscrita por la oposición, tanto de un grupo político como de otro, entonces se aprueba, entonces se concede la petición que se había realizado por la Junta Local. Que querían respuestas a todas esas cuestiones y no se les dejó hablar.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que ahora le contesta. Que es tan sencillo como que en el municipio de El Ejido hay cientos de asociaciones, que no se puede favorecer a una y a las otras no. Porque todas las asociaciones tienen el mismo derecho, que distinto es hacer esa petición por interés social, que en este último caso ya no se trata de la petición de una asociación, sino de la petición de los vecinos del pueblo, y que así se consiguió. Que le parece bien que desde la Asociación de Club Náutico se pida, desde cualquier estamento del pueblo, que le parece bien, pero que si se solicita por interés social y con el apoyo de la asociación de vecinos, como que es algo que siempre ha estado y que es necesario, no sólo para los miembros de una asociación sino para los vecinos en general del pueblo. Que así tiene todo el apoyo y nadie puede decir que se ha concedido con carácter graciable a una asociación concreta. Que se le ha concedido al pueblo de Balerna, no a una asociación en concreto. Y que es para el uso de todos los Balermes.

Interviene M^a Trinidad Jiménez, diciendo que en una Sesión de la Junta Local se pidió en ese mismo sentido, que se solicitó dejar el actual canal náutico y que se instalara otro en la Rambla.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que ya les comunicó, que desde la Concejalía de Turismo se hicieron los trámites pertinentes y que vino denegada la solicitud. Que se volvió a solicitar pero con ese carácter social, y entonces ha sido cuando ha sido aprobada la solicitud.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que ella recuerda que en tres Sesiones de Junta Local su compañero Miguel le había preguntado al respecto y que el Sr. Presidente le contestó que ya estaba todo aprobado. Que su sorpresa fue cuando en el Pleno del Ayuntamiento de El Ejido, la Sra. Concejala



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

de Turismo, ante la pregunta sobre el canal náutico de la Rambla, le responde que no se había concedido y que no se podía conceder. Que le llamó la atención la respuesta que dio, diciendo que a todo el mundo no se le podía conceder.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que la pregunta que se le hizo a la Concejala en el Pleno del Ayuntamiento fue que si se le había concedido el canal náutico a la Asociación Club Náutico de Balerna.

Interrumpe el Sr. García, diciendo que no, que la pregunta la hizo él. Que el Sr. Presidente no vuelva la tortilla, que la pregunta se la hizo él directamente a la concejala de Turismo.

Interviene el Sr. Presidente interrumpiendo la intervención del Sr. García, ante las protestas de este, le dice que es el Sr. García el que continuamente está interrumpiendo. Le da la palabra a Miguel Suárez.

Interviene el Sr. Miguel Suárez diciendo que desde su grupo habían pedido unanimidad en el voto de todos los vocales para conseguir hacer presión en el Ayuntamiento de El Ejido para la instalación de un segundo canal Náutico, que piensa que, ¿qué hace más presión que la que puede ejercer la Junta Local? Que más presión que esa no cree que pueda hacerla ninguna asociación. Que recuerda haber pedido ese punto en tres ocasiones desde la Junta Local. Que se contestó que no se podía conceder.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que lo que se dijo fue que no había partida presupuestaria.

Interviene el Sr. Miguel Suárez, diciendo que parece ser que la petición realizada de la Asociación de Vecinos tiene más fuerza que nadie.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que no había presupuesto, que se estaba con los presupuestos prorrogados del año pasado.

Solicita la palabra el Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos, Cristóbal Barranco.

Interrumpe el Sr. García, diciendo que el Sr. Presidente ha dicho una mentira y que tiene que intervenir.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que el que está faltando a la verdad es el Sr. García.

Interviene el Sr. García diciendo que él hizo una pregunta en el Pleno del Ayuntamiento y que es necesario que los vecinos se enteren de lo que pasó.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que ya lo ha explicado suficientemente. Y cede la palabra al Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos.

Interrumpe el Sr. García, diciendo, ¿qué cómo le puede quitar la palabra a un representante del Ayuntamiento para dársela a un presidente de una asociación?

Interviene el Sr. Presidente llamando al orden al Sr. García, diciendo que el Sr. García, ha intervenido ya muchas veces.

Interviene el Sr. García diciendo que el Sr. Presidente no le puede quitar la palabra.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ÁLMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que el Sr. García ha intervenido ya un montón de veces, que el Sr. García siempre tiene que ser el último en tener la palabra.

Interviene el Sr. García diciendo que el Sr. Presidente ha dicho una mentira y él tiene que aclararla que puede demostrarlo con papeles, y pregunta a la secretaria si tiene derecho a la palabra.

La Secretaria le contesta que tiene derecho a réplica, pero que habría que atenerse al punto en cuestión.

Interviene el Sr. Berenguel diciendo que nadie de este pueblo, ningún ciudadano, tiene la más mínima duda del trabajo que está haciendo la funcionaria en esta Junta Local, que otra cosa es confundir lo otro. Que él cree que no es necesario someter el punto a votación.

Sometido el punto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Una abstención del PAL

Tres abstenciones del PSOE

Tres votos afirmativos del PP

PUNTO QUINTO.- NOTAS DE PRESIDENCIA

Se trae a Sesión peticiones realizadas a las distintas áreas del Ayuntamiento:

Con fecha 03/04/2014, se recibe contestación desfavorable sobre petición formulada de señalización de prohibida la parada en el perímetro del colegio público Miguel Servet., en base a que no procede ya que la vía esta correctamente señalizada.

Con fecha 01/04/2014, se solicita la poda de palmera en calle Panamá 3.

Con fecha 08/04/2014, se solicita sea parcheado socavón existente en calle Luciano Rubio.

Con fecha 09/04/2014, se reitera petición de reposición de bombilla fundida en farola de alumbrado público en calle Costa Rica.

Con fecha: 11/04/2014, se solicita que se comunique a Endesa la necesidad de reparación de arqueta de electricidad sita en calle de La Fuente.

Con fecha 14/04/2014, se solicita arreglo de adoquinado en calle Plaza de la Iglesia.

Con fecha 14/04/2014, se solicita reposición de arqueta en calle La Fuente.

Con fecha 14/04/2014, se solicita limpieza de arena de calle Junco.

Con fecha 22/04/2014, se solicita fijación de tapas de imbornales en calle Princesa Sofía.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Con fecha 25/04/2014, se solicita dar traslado al organismo competente a fin de que sea limpiado el arcén de la carretera de Balerna a Balanegra.

Con fecha 29/04/2014, se solicita poda de seto en Isla frente a la gasolinera.

Con fecha 02/05/2014, se solicita se dé traslado a Endesa la necesidad de sustituir contador de la Torre de Balerna.

Con fecha 05/05/2014, se reitera la solicitud de poda del seto de la Isla frente a la gasolinera.

Con fecha 05/05/2014, se solicita poda y fumigación de árboles existentes en las calles adyacentes al centro de Salud de Balerna.

Con fecha 09/05/2014, se solicita sean instalados pivotes en el portal del edificio sito en calle González Mendez 24

Con fecha 12/05/2014, se solicita se prohíba el estacionamiento de vehículos en calle Gongora, en el perímetro del colegio público Miguel Servet.

Con fecha 12 /05/2014, se solicita recogida de perros callejeros.

Con fecha 13/05/2014, se solicita limpieza de la calle trasera del Colegio Público Miguel Servet.

Con fecha 15/05/2014, se solicita reparación de avería eléctrica en la Torre de Balerna.

Con fecha 19/05/2014, se solicita la limpieza del Centro de Asociaciones.

Con fecha 19/05/2014, se solicita sea reparado cajetín de farola de alumbrado público en calle Escarcha 2.

Con fecha 20/05/2014, se solicita reposición de arqueta de saneamiento en calle Las Infante 6.

Peticiones realizadas por teléfono:

Se solicita:

- Reparación de avería de agua en calle Alías 8.
- Cambio de llave de paso en Escarcha,6.
- Desatasco de alcantarillado en calle Virgen de las Mercedes 21.
- Reposición de bombilla en farola fundida en calle Costa Rica 7.
- Desatasco de alcantarillado en calle Princesa Sofría 15.
- Desatasco de alcantarillado en calle Real 21.
- Reposición de bombilla fundida en farola de alumbrado público en calle Hermanos Pinzón.
- Reparación de tubería de agua en Ctra de Balerna a Balanegra 11.
- Reparación de fuga de agua en calle Picasso 11.
- Reparación de fuga de agua en calle Princesa Sofía 65.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Berenguel solicitando la palabra.

Interrumpe una señora asistente del público.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que el público asistente esta esperando, y que va a dar la palabra a la gente para que no tengan que estar esperando a que termine la sesión.

Interviene la señora preguntando que ¿Por qué no se ha invitado a IU a la Sesión de Junta Local? Y que todos están afiliados al PP

Interviene el Sr. Presidente llamando al orden y diciendo que va a aclararle la pregunta.

Interrumpe la señora diciendo que: ¿ Por qué la va a callar a ella?

Interviene el Sr. Presidente diciendo que IU no tiene representación en esta Junta Local, que no obstante, todos los partidos reciben comunicación de la celebración de la Sesión de Junta local, que se invita igualmente a todas las asociaciones, que lógicamente, a los presidentes de las Asociaciones.

Interrumpe otra señora (del público asistente) diciendo que no a todas las asociaciones se las invita a las Sesiones.

Pregunta el Sr. Presidente que a cuál de ellas no se ha invitado, que no siembre duda, que sobre la mesa están las invitaciones que lo puede comprobar.

Contesta la Sra. en cuestión, diciendo que a esta Sesión sí, pero a otras muchas no.

Interviene la Sra. que antes había interrumpido diciendo que quiere saber, ¿ qué es lo que pasa con la puerta del cementerio?, que el otro día dijo el Sr. Presidente que se iba a abrir, y que hoy están repellando.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que les dio su palabra de que esa puerta no se iba a tapiar, que se iba a poner una puerta, y que su palabra la mantiene, que se ha producido un error, los operarios tenían orden de repellar una y han repellado la otra, pero que sigue dando su palabra, que le den una semana, y que le promete que si esa puerta no se abre, dimite de esta Junta Local.

Interviene el Sr. Berenguel diciendo que todo esto estaría evitado si se hubiera llevado a cabo el acuerdo de Junta Local, porque aquí, se acordó por unanimidad que había que reparar la puerta, y que quiere saber, ¿por qué se ha montado todo esto?, ¿ por qué se ha dado lugar a tapar la puerta?

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se habló de taparla con telas.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene el Sr. Berenguel diciendo que no, que se habló de ponerla nueva.

-Hago constar que la algarabía del público asistente, impide escuchar las intervenciones y réplicas de los vocales, por lo que no se puede transcribir las distintas intervenciones-.

Interviene el Sr. Presidente, preguntando, ¿ si se le deja aclarar las cosas o que si por el contrario se va buscando la confrontación?

Que la puerta del cementerio se va a abrir, que lo ha dicho y prometido y que se abrirá.

Interrumpe la misma señora.

Interviene el Sr. García, pidiendo que lo escuchen, diciendo que él estuvo hablando con D. Ángel Escobar, que es el Concejal de Obras Públicas, y que le dijo textualmente, que él no había dado orden de cerrar la puerta, que había sido uno de los técnicos, y que iba a rectificar. Que entonces, si ha habido un fallo, que se ha repellado por error, que él cree que se le debe de dar una semana de margen, que él tiene la palabra del Concejal de Obras Públicas de que la puerta se va a poner nueva.

-Se hace constar que la algarabía era tal que se hace imposible transcribir-.

Interviene el Sr. Presidente llamando al orden, y diciendo que él no va a poner fecha, pero que lo vuelve a repetir que la puerta se va a abrir. Que si la puerta del cementerio no se abriera, que repite que dimitiría. Y que quiere que conste en Acta.

Interviene el Sr. García hablando del sueldo que cobra el Sr. Presidente .

Interviene el Sr. Presidente diciendo que cuando el Sr. García cobraba 3.000 Euros él no se metía en eso.

-Se hace constar que es imposible transcribir dado que todo el mundo interviene a la vez-.

Interviene el Sr. José Valdivia diciendo que todos le van a dar la razón, que muchos ni siquiera van al cementerio pero sí protestan. Que Todos los presentes por desgracia tienen familiares en el cementerio, que unos van más y otros van menos. Que la razón principal por la que se ha cerrado la puerta ha sido porque hay mujeres que tienen allí a sus familiares y van con mucha frecuencia y protestan porque las flores, hasta se caen con el viento, y que hace frío.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene el Sr. Presidente llamando al orden. Y comienza aclarando que se la puerta se va a abrir. Y que en segundo lugar con respecto a lo que había mencionado el Sr. García sobre su sueldo dice que cobra 1.027 Euros.

Que la puerta se a abrir, que ha dado su palabra y la mantiene, que si tiene que estar abierta un mes que estará.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente llamado al orden. Y concede seguidamente la palabra al Sr: Presidente de la Asociación de Vecinos Campomar, el Sr. D. Cristóbal Ruiz Barranco.

Interviene el Sr. Cristóbal diciendo que, en primer lugar quiere dar las buenas noches a todos, y en segundo lugar que quiere aclarar que se ha sentido aludido porque él se ha sentado en la mesa en varias ocasiones y que ha sido invitado por el Sr. Miguel y por el Sr. José Berenguel, y que quiere agradecer esa deferencia que tuvieron en su día con él.

Interviene la Sra M^a Trinidad diciendo que no lo había dicho por él.

Interviene el Sr. Cristóbal diciendo que él cuando presentó las credenciales de que había sido elegido presidente de la Asociación de Vecinos, que la funcionaria le envió una nota informándole de que se tenía que sentar fuera de la mesa, en el lugar de los invitados a sesión, que igualmente le informó de que tenía voz, pero no voto, y de cómo tenía que presentar las peticiones a la Junta Local. Que las veces que ha presentado alguna propuesta, estas han sido todas admitidas y no ha encontrado ninguna queja ni objeción a las mismas.

Que ninguna vez de las que se ha sentado en la mesa nadie le dijo que no lo hiciera. Que él es la misma persona sentado en la mesa, como fuera de la misma.

Interviene la Sra. M^a Trinidad Jiménez, diciendo que si se ha sentido aludido que ella no se refería a él en concreto, sino al hecho de que se han sido muy permisivos.

Interviene el Sr. Cristóbal Ruiz, diciendo que con respecto a la funcionaria, que sólo tiene que decir que le parece muy injusto. Que él opina que tanto con respecto a la administración de la Junta Local, como en sesiones en los él ha participado, que le ha parecido siempre que ha llevado a cabo una labor muy correcta. Y que tiene que decir que además por su parte tiene todo su apoyo, que le consta que presta una gran labor social con vecinos del pueblo, y que se ha visto en situaciones muy comprometidas como encontrarse con un ciudadano extranjero que vino a la oficina con pistolas y ella ha hecho frente a situaciones muy complicadas. Que le parece que como presidente de la Asociación de vecinos que es, habla en nombre del pueblo, y que tiene todo su apoyo. Que él no estuvo en la pasada Sesión, pero que por su trayectoria, siempre ha actuado de forma correcta.

Que con respecto al tema del Canal náutico. Que en cuanto se le pidió, que por supuesto que apoyó la petición del canal para la Rambla como algo necesario para los vecinos del pueblo.

Hago constar la imposibilidad de transcribir lo que sigue debido a las intervenciones de mucha gente a la vez.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Cede la palabra el Sr. Presidente a la Sra. Secretaria por delegación del Secretario General.

Interviene la secretaria diciendo que, tiene que en primer lugar agradecer a Cristóbal sus palabras de apoyo, que piensa que lo que se pone en cuestión, es su actuación en la Sesión pasada, de que si había tenido que haber debate o no, y que se trató de una Sesión Extraordinaria, que el debate lo tenían que haber solicitado los vocales de la Junta Local antes de votar, y que no lo hicieron, qué el porqué, es problema de ellos, no de la secretaria. Y que con esto quiere decir que el responsable de la Sesión es el Presidente en todo momento, que ella como cualquier Secretario, lo único que hace es dar fe del acto. Que tanto en el mandato del Sr. García como en el M^a Dolores, se llevó el protocolo estricto con respecto a que los invitados no se sentasen en la mesa, que ella recuerda que en una ocasión expulsó de la mesa a una tercera persona y que esta le puso por ello una reclamación. Que al Sr. Presidente actual, se lo comentó en más de una ocasión y que él quiso no hacer diferencias. Que eso a ella ni le va ni le viene, que con ello quiere decir que el responsable de la Sesión es en todo momento el Presidente, no la secretaria.

Interviene del público asistente,(una señora que antes había estado echando fotos, tanto a los asistentes a la sesión, como al público, sin que tenga constancia de que hubiese pedido permiso al Sr. Presidente para ello ni que se identificara como miembro de la prensa), diciendo que ella es la responsable de prensa del Partido de Almería y que el artículo que salió en prensa en ningún momento se ponía en duda la labor de la Sra. Secretaria, sino que en todo momento se ponía en tela de juicio la labor del Presidente de la Junta Local. Y que en ningún momento se la menciona como secretaria.

Interviene la Secretaria (PD) diciendo que en el Pleno del Ayuntamiento de El Ejido no fue así, y que sencillamente le parece fuera de lugar y muy injusto. Que es cierto que cada uno tiene su opinión y es muy libre de opinar, pero sin dañar la imagen de terceras personas que no tienen ninguna responsabilidad política.

Que además, poner en duda su imparcialidad le parece ir demasiado lejos. Que ella fue secretaria con el Sr. García y con la Sra. M^a Dolores, y que cree que su actitud siempre ha sido la misma.

Interviene el Sr. Berenguel diciendo que nadie pone en duda su labor, que ha quedado claro que no hay que confundir una cosa con otra.

Interviene la secretaria (PD) diciendo que la nota de prensa es la siguiente:(transcripción literal)

“José Antonio García ha reiterado la necesidad de que el Alcalde llame al orden a su compañero de filas, Antonio Gómez, que no se pueden tolerar esas continuadas faltas de respeto, que allí estábamos cuatro concejales de la corporación representantes de muchos vecinos y se negó la palabra. Pero desde



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

el PAL, van más allá, aseverando que se ha incumplido la legalidad vigente, concretamente el Reglamento de Juntas Locales que obliga a los asuntos del orden del día a ser debatidos antes de proceder a su votación"- hace un inciso en la lectura la secretaria (PD) para hacer constar que el Sr. García dice expresamente que el debate debe proceder antes de la votación-. El texto sigue de la siguiente manera:"Y el Señor Antonio Gómez tras leer el punto se pasó directamente a votación sin dar opción a debate. Así mismo, García advierte, de que pediremos cuentas porque la secretaria, que actúa por delegación del Secretario Municipal, antes las dudas de la legalidad del acto, por parte de los miembros de la corporación, no realizó advertencia al presidente de que lo que estaba haciendo no se ajustaba a reglamento".

Tras la lectura, la secretaria dice que desde su punto de vista el secretario podrá intervenir cuando se lo pida el Presidente, para aclaración de alguna cuestión técnica o aclaración de conceptos. El secretario lo que hace es dar fe del acto.

Interviene el Sr. García diciendo que eso no implica falta de respeto, que él su opinión la va a expresar siempre, con todo el respeto del mundo, amparándose en leyes aprobadas por este Ayuntamiento para Juntas Locales, que si la secretaria saca el ROF, que le parece muy válido, pero que él esta con las normas que rigen las Juntas Locales, que el que la secretaria opine de una forma y él de otra no quiere decir que le esté faltando el respeto. Que Antonio opine diferente a lo que opina él, no implica falta de respeto, implica, que en política las opiniones son diferentes.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que no le va a dar más vueltas a lo mismo, que sea el secretario general del Ayuntamiento quien decida quien tiene razón.

Interviene el Sr. García diciendo que el secretario dirá lo que quiera, que él tiene su opinión, y que la puede expresar y que si no le gusta al Presidente, que se aguante. Pero que eso no implica falta de respeto y odios personales. Que él puede opinar distinto al Sr. Presidente, y que cuando se termine se van de cervezas.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que lo siente, pero que el Sr. García no es la persona con la que él se iría de cervezas.

Seguidamente pregunta a los presentes si tienen algo más que añadir.

Interviene el Sr. García diciendo que él tiene tres preguntas. Primero que ruega que la fuente de la rotonda del Palmeral vuelva a funcionar correctamente y que se mantenga de forma digna.

Segundo, que la bandera que se puso en la entrada del pueblo está totalmente destrozada. Que solicita que sea renovada por una bandera completamente nueva.

Que también solicita de que el barco cuando se puso en la entrada de Balerna no era solamente para poner un instrumento con el que los balermeros se habían ganado la vida muchas veces, sino para dar la bienvenida a las



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

personas que venían a este pueblo, que solicita que se vuelva a poner bienvenido a Balerna en el barco.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que con respecto a la última petición, que ya se verá que se va a colocar en el barco.

Que con respecto a la bandera, que ya está pedida. Que en relación a la fuente de la rotonda de la Avda El Palmeral que está funcionando, que hablará con los técnicos para averiguar el porqué lleva un tiempo apagada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA (PD)



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F